

ARTICULO 1º.- EXÍMASE del pago de “Derechos de Cementerio”, al LOTE 68 del MACIZO 14 de la SECCIÓN “B” del cementerio de la ciudad de Ushuaia, donde se hallan sepultados los restos de María Felisa KUSANCHE, Gumercinda GASTELUMENDI, Celestino Varela GASTELUMENDI y Enriqueta GASTELUMENDI, integrantes y descendientes de la Raza Aborigen Shelknam (Ona).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2742 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 20/10/2004.